

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-2-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XSU79-RF804-S7BS5 Fecha de emisión: 13 de febrero de 2017 a las 13:05:52 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 09/02/2017 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 396967 XSU79-RF804-S7BS5 544F73EDA9D50172C2CE69D7FEE947C21C7E897B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2017.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a seis de febrero de dos mil diecisiete, siendo las diez horas y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbre Leandro, don Manuel Enrique Gaviño Pazó y don Luis Alberto Albillo España, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 23 de enero de 2017.

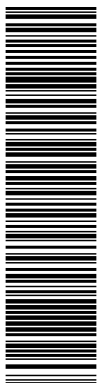
Aprobado por unanimidad.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE CULTURA, TURISMO Y PROMOCION DE HUELVA EN EL EXTERIOR.

2.- Adhesión al Plan Turístico de Grandes Ciudades de la Junta de Andalucía.

Autorizar la presentación para solicitud de adhesión al Plan Turístico de Grandes Ciudades y los convenios de colaboración promovido por la Junta de Andalucía. para la promoción y fomento del turismo, conforme al Decreto 146/2016, de 30 de agosto.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-2-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XSU79-RF804-S7BS5 Fecha de emisión: 13 de febrero de 2017 a las 13:05:52 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 09/02/2017 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 396967 XSU79-RF804-S7BS5 544F73EDA9D50172C2CE60D7FEE947C21C7E697B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

3.- Justificaciones de Anticipos de Caja Fija.

3.1.- Aprobar la justificación presentada por el Técnico de Infraestructura y Servicios Municipales por importe de 2,92 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 4.000 €, para gastos del Departamento de Transportes, procediéndose a la cancelación del importe justificado.

3.2.- Aprobar la justificación presentada por la Auxiliar de Protocolo por importe de 28,09 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 6.000 €, para gastos de la Corporación, procediéndose a la cancelación del importe justificado.

4.- Justificaciones de subvenciones.

4.1.- Aprobar las justificaciones presentadas por la Asociación de Vecinos Nuestra Señora del Pilar (Barriada de La Hispanidad), y proceder al pago de las subvenciones concedidas por importes de 2.307,84 € y 336 € por mantenimiento de instalaciones 2011 y escuelas deportivas 2014, respectivamente.

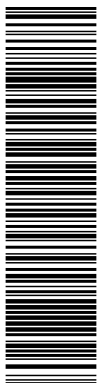
4.2.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Aspapronia, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 9.000 € por convenio 2016.

4.3.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Onubense Ansares, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 3.600 € por convenio 2015.

4.4.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Apreja, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 3.600 € por convenio 2016.

4.5.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Asmáticos y Alérgicos de Huelva (Asmaler), y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 2.000 € por convenio 2016.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-2-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XSU79-RF804-S7BS5 Fecha de emisión: 13 de febrero de 2017 a las 13:05:52 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 09/02/2017 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 396967 XSU79-RF804-S7BS5 544F73EDA9D50172C2CE60D7FEE947C21C7E697B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

4.6.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Molino, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 2.200 € para mantenimiento, equipamiento y actividades 2016.

4.7.- Iniciar expedientes para dar de bajas las subvenciones aprobadas por importes de 8.000 €, cada una, concedidas para equipamiento de taller de electricidad del centro D. Bosco de Parakou (Benin) y parara educación básica de niños/as trabajadores de la calle en la zona norte de Ecuador, de los ejercicios 2006 y 2007 a la ONG Solidaridad Don Bosco, por falta de justificación de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos y conceder al interesado un plazo de alegaciones de 15 días entendiéndose los expedientes definitivamente aprobados en el supuesto de que no se presentaren.

5.- Propuesta de la Teniente de Alcalde relativa a la prórroga de la póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial, Lote I, expte. 18/2012.

Prorrogar forzosamente el contrato de la póliza de seguro de responsabilidad Civil/Patrimonial (Expte. 18/2012, Lote I) del que la entidad Zúrich Insurance PLC, Sucursal en España, es adjudicataria con efectos de 8 de febrero de 2017, hasta la formalización del nuevo contrato y con un plazo máximo de seis meses por un importe de cincuenta y siete mil euros (57.000€).

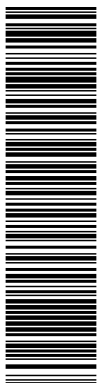
6.- Exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para los sitios en c/Vasco Núñez de Balboa núms. 2 y 3.

Eximir a la Diócesis de Huelva del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por encontrarse acogida al régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, para los sitios en c/Vasco Núñez de Balboa 2, 00 01 y 02 y c/Vasco Núñez de Balboa 3, 05 C y 05 D.

7.- Exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el sito en Ronda Exterior Norte núm. 7.

Eximir a la Universidad de Huelva del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el sito en Ronda Exterior Norte 7, a partir del ejercicio 2016 y sucesivos en tanto en cuanto el mismo siga encontrándose afecto a los fines propios del referido organismo público.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-2-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XSU79-RF804-S7BS5 Fecha de emisión: 13 de febrero de 2017 a las 13:05:52 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 09/02/2017 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 396967 XSU79-RF804-S7BS5 544F73EDA9D50172C2CE69D7FEE947C21C7E897B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

8.- Prórroga del contrato de servicio de mantenimiento, conservación y exploración de las instalaciones semafóricas y del centro de control de tráfico de la ciudad de Huelva, expte. 27/2013.

Prorrogar el contrato de servicio de mantenimiento, conservación y explotación de las instalaciones semafóricas y del centro de control de tráfico de la ciudad de Huelva (Expte. 27/2013), del que con la Entidad Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A., es adjudicataria para el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2017 por un importe de 293.255,81 €.

CONCEJALÍA DE REGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

9.- Asignación de complemento de productividad.

Aprobar la asignación de un complemento de productividad de 224,53 € mensuales, por la actividad extraordinaria el funcionario que viene desempeñando las funciones de Encargado de Transportes. Dicha cuantía y procedencia será revisada trimestralmente por el Área de Régimen Interior y Recursos Humanos, suprimiéndose, en todo caso, desde el mismo momento en que desaparezca el motivo de su asignación.

10.- Abono de servicios extraordinarios.

10.1.- Abonar al personal adscritos a los Servicios Internos servicios extraordinarios de tardes realizados en Centros Sociales y actos en el Ayuntamiento, durante los meses de febrero a junio de 2016, por un importe total de 2.294,84.-€

10.2.- Abono de servicios extraordinarios a un Bombero Conductor, por trabajos realizados en los meses de septiembre y octubre de 2016, la cantidad total de 205,76 €.

10.3.- Abonar como servicios extraordinarios al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 3.905,80 €, por trabajos realizados en el mes de agosto de 2016.

10.4.- Abonar servicios extraordinarios realizados por personal del Área

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-2-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XSU79-RF804-S7BS5 Fecha de emisión: 13 de febrero de 2017 a las 13:05:52 Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 09/02/2017 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 396967_XSU79-RF804-S7BS5_544F73EDA9D50172C2CE60D7FEE947C21C7E697B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

de Deportes con motivo de la 5ª Carrera Nocturna y de la 30ª Vuelta a Huelva, celebradas el día 30 de septiembre y 12 de octubre de 2016, por importe total de 931,89 €

10.5.- Abonar a personal adscrito a los Servicios Internos servicios extraordinarios realizados con motivo de las II Jornadas de Tartamudez celebradas el día 26 de noviembre de 2016, por importe total de 110,28.-€

10.6.- Abonar al Jefe de Protección Civil servicios extraordinarios realizados con motivo de las Fiestas de la Cinta 2015, por importe total de 305 €.

10.7.- Abonar al Jefe de Protección Civil, servicios extraordinarios realizados con motivo de las Fiestas Colombinas 2015, por importe total de 1.840,92. €.

10.8.- Abonar al personal adscrito a los Servicios Internos servicios extraordinarios realizados con motivo de la Reunión de Académicos de Andalucía el día 26 de noviembre de 2016, por importe total de 367,60 €.

10.9.- Abonar como servicios extraordinarios los trabajos realizados con motivo de la festividad de Todos los Santos 2016 por personal adscrito al Cementerio Municipal, por importe total de 1.635,82 €.

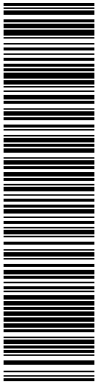
11.- Abono de gastos por renovación del permiso de conducción.

Abonar a empleados municipales los gastos de renovación del permiso de conducción, que ascienden a un total de 348 €.

12.- Abono de incentivo de productividad.

Abonar a funcionaria adscrita a la Intervención Municipal la diferencia retributiva por sustitución del Interventor, realizada durante los días 22 al 29 de agosto de 2016, por importe de 504,31 €.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-2-2017	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XSU79-RF804-S7BS5 Fecha de emisión: 13 de febrero de 2017 a las 13:05:52 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva ESTADO FIRMADO 09/02/2017 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 396967_XSU79-RF804-S7BS5_544E73EDAD9D50172C2CE69D7FE947C21C7E897B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

13.- Abono de dietas.

13.1.- Abonar al Interventor Municipal dietas por importe total de 213,60 €, por desplazamiento para asistir al Curso de Especialistas en Gestión de Ciudades Innovadoras-Smart Cities y a la Acción Formativa Gestión Inteligente de Redes Sociales, durante los días 25 y 26 de enero y 31 de marzo de 2016.

13.2.- Abonar al Interventor Municipal dietas por importe total de 126,93 €, por desplazamiento por asistir a reuniones en Madrid los días 21 de marzo y 31 de mayo de 2016.

13.3.- Abonar a funcionario dietas por importe total de 5,70 €, por desplazamiento por asistir a la reunión de la Junta Central de Usuarios Alcolea el día 19 de octubre de 2016 en Gibrleón (Huelva).

13.4.- Abonar al personal adscrito a la Delegación de Cultura el abono de dietas por importe total de 239,87 €, por actividades extraordinarias realizadas en el mes de noviembre de 2016 con motivo de la programación cultural.

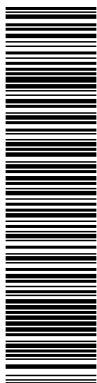
14.- Subsanación de error producido en Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de noviembre de 2016 relativo a abono de servicios extraordinarios realizados con motivo de los VI Juegos Europeos de Policías y Bomberos.

Rectificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de noviembre de 2016, por el que se dispone abonar servicios extraordinarios al personal adscrito a Deportes con motivo de los VI Juegos Europeos de Policías y Bomberos, realizados los días 11 y 19 de junio de 2016, en el sentido de abonar una diferencia de 74,94 €.

15.- Subsanación de error producido en Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2016 relativo a abono de dietas por trabajos realizados por personal de mantenimiento de la Delegación de Cultura.

Rectificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2016, por el que se dispone abonar dietas al personal de mantenimiento de la Delegación de Cultura devengadas en el mes de julio de 2016, en el sentido

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-2-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XSU79-RF804-S7BS5 Fecha de emisión: 13 de febrero de 2017 a las 13:05:52 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 09/02/2017 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 396967_XSU79-RF804-S7BS5_544F73EDAD9D50172C2CE69D7FEE947C21C7E897B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

de abonar una diferencia de 30 €.

16.- Subsanción de error producido en Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 23 de enero de 2017 relativo a la aprobación de Bases para la provisión mediante turno libre y por concurso-oposición de la plaza de Superintendente de la Policía Local.

Rectificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de enero de 2017, quedando redactado de la siguiente forma el ***Tema 8, de las Bases: La Corona, Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las Leyes.***

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

17.- Licencia de obras de desmantelamiento de las cintas intercambiadoras y tanques digestores, de los tanques de caustificación, de los precipitadores HHCC chimenea y tanque de locos, de los precipitadores CR-II y PFI, ubicados en la zona central de la parcela, denominada como Fases 3, 4, 5 y 6 sitas en Carretera A-5.000, (Crtra. Huelva- San Juan del Puerto), expediente núm. 42.443/2016.

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes incorporados al expediente.

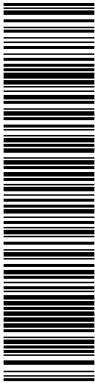
CONCEJALÍA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD.

18.- Nombramiento de funcionarios interinos para el Programa Ley de Dependencia.

1º.- Nombrar como funcionarias interinas, para el desarrollo del Programa Ley de Dependencia, regulado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 27 de diciembre de 2016, al amparo del artículo 10.1c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, a 4 Trabajadoras Sociales, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo de Clasificación "A", Subgrupo A2.

2º.- El nombramiento surtirá efectos desde el día 13 de febrero de 2017, fecha en que deberán tomar posesión de los cargos, cesando cuando se agote la subvención o en los demás supuestos legalmente establecidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-2-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XSU79-RF804-S7BS5 Fecha de emisión: 13 de febrero de 2017 a las 13:05:52 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 09/02/2017 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 396967 XSU79-RF804-S7BS5 544E73EDAD9D50172C2CE69D7FE947C21C7E897B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONOMICO Y PROYECTOS.

19.- Cesión de dos viveros-despachos del Programa Municipal Viveros de Empresas.

1º.- Autorizar la cesión en precario, conforme a lo regulado en el Art. 34 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, con una duración máxima de dieciocho meses, de dos despachos-viveros, para las siguientes actividades:

- "Decoración y organización de eventos".
- "Diseño de producto y venta a través de comercio electrónico. Promoción de negocios y eventos".

2º.- Desestimar la solicitud presentada para la actividad de "Agencia de publicidad" de conformidad con el informe incorporado al expediente.

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

20.- Autorización para la interrupción de la prestación del servicio de la licencia de taxi núm. 224.

Autorizar la interrupción solicitada de conformidad con el informe incorporado al expediente.

21.- Autorización para la interrupción de la prestación del servicio de la licencia de taxi núm. 233.

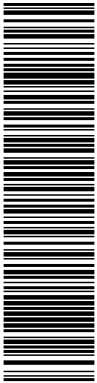
Autorizar la interrupción solicitada de conformidad con el informe incorporado al expediente.

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.

22.- Autorización de concesión por 50 años del nicho núm. 15, fila 4ª del Sector San Lucas del Cementerio de Ntra. Sra. de la Soledad.

Autorizar la concesión administrativa solicitada para el periodo desde el 20 de enero de 2017 al 20 de enero de 2067, debiendo abonar las correspondientes

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 6-2-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XSU79-RF804-S7BS5 Fecha de emisión: 13 de febrero de 2017 a las 13:05:52 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 09/02/2017 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 396967 XSU79-RF804-S7BS5 544E73EDAD9D50172C2CE60D7FEE947C21C7E897B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

tasas municipales y personarse en el Negociado de Cementerio a fin de tramitar el nuevo título.

23.- Autorización de traspaso de la concesión a perpetuidad de la sepultura de 4ª clase, núm. 52, galería 13 del Sector de Santiago del Cementerio de Ntra. Sra. de la Soledad.

Autorizar el traspaso solicitado, sin perjuicio de terceros con mejor derecho, debiendo abonar las correspondientes tasas municipales y personarse en el Negociado de Cementerio a fin de tramitar el nuevo título.

URGENCIAS.

24.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Prevía la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar el siguiente Asunto que no figura en el Orden del Día:

24.1.- Licencia de obras de rehabilitación de edificio administrativo sito en Plaza de la Constitución núm. 1, expediente núm. 026108/2016.

Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes incorporados al expediente.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

25.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Felipe Albea Carlini
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).